



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

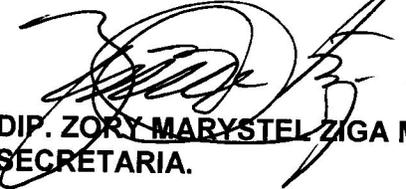
ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 05 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asunto definitivamente concluido, al no existir materia de estudio para su continuación. Notifíquese a los promoventes y cúmplase.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 30 de marzo de 2011.


DIP. EUFROSTINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA.


DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ
SECRETARIA.


DIP. ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS
SECRETARIA.


DIP. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO
SECRETARIO